**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la vigésima sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, siendo las 11 once horas con 39 treinta y nueve minutos del día 28 de julio del año 2023, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 17 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes del consejo de giros restringidos del municipio de Guadalajara, con la intención de celebrar la vigésima sesión ordinaria, para lo cual se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la decimonovena sesión ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las solicitudes en trámite del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura.

Por lo que solicito a los miembros del consejo aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día… en votación económica les preguntó si es de aprobarse…**se aprueba**. “

Una vez aprobado el orden del día damos inicio a su desahogo:

**Primero. -** Se procede a tomar lista de los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,** misma que se está circulando para su firma:

* Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Presente.
* Reg. Mariana Fernández Ramírez. Presenta justificante.
* Reg. Luis Cisneros Quirarte. Presente.
* Reg. Candelaria Ochoa Avalos. Presenta justificante.
* Reg. Fernando Garza Martínez. Presenta justificante.
* Director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento, Lic. Luis Rangel García. Presente.
* Lic. Angélica Arrazola Ávila, en representación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.
* El de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara se declara el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

**Segundo:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración el acta de la decimonovena sesión ordinaria, celebrada el pasado 04 de julio del 2023, misma que fue entregada con anticipación por lo que omitiremos su lectura. Por lo cual me permito preguntar a los presentes si es su deseo hacer uso de la voz…

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si es de aprobarse…**se aprueba**.

**Tercero:** Para continuar con el desahogo del orden del día, compañeras y compañeros, pongo a su consideración las solicitudes de licencia de Giros Restringidos que nos propone la Dirección de Padrón y Licencias para su análisis y aprobación.

Cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos haga mención de los trámites pendientes, mismos que se encuentran en la lista que les remitimos junto con la convocatoria a esta sesión.

Iniciaremos con las solicitudes de Vinos y licores en botella cerrada, secretario, si usted nos hace el favor…

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí presidente con todo gusto, corresponden a tres solicitudes, la primera es la 328554 a nombre de William Imbert Berumen Peña y está ubicada en la calle Julio Zárate #420 en la colonia Libertad. La segunda, es la 326293 a nombre de Valeria Romina Zavala Vázquez, y se encuentra en Hacienda Guadalupe #1301 en la colonia Santa Rosa; y por último, la tercer solicitud es la 325136 a nombre de María Concepción Larios Aceves, ubicada en la calle Carlos Reyes Avilés #3526 en la colonia Lomas de Polanco, es cuanto presidente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 328554 | BERUMEN PEÑA WILLIAM IMBERT | JULIO ZARATE No.420, COL. LIBERTAD | VINOS Y LICORES EN B.C. | Cerrado. |
| 326293 | ZAVALA VAZQUEZ VALERIA ROMINA | HACIENDA GUADALUPE No.1301, COL. SANTA ROSA | VINOS Y LICORES EN B.C. | Faltan contratos. |
| 325136 | LARIOS ACEVES MARIA CONCEPCION | CARLOS REYES AVILES No.3526, COL. LOMAS DE POLANCO | VINOS Y LCORES EN B.C. | Falta cont. Fumigacion. |

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Hay alguna observación con alguna de estas tres propuestas?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Yo sí. Hacían falta algunos contratos de fumigación y de recolección, tanto del número de control 2, 3 y 4, nada más verificar si ya están. Y la otra es…

**Lic. Luis Rangel García:** Sí estuvo cerrada la primera, tengo la observación de que en la visita la encontraron cerrada y la documentación de las otras dos ya fue presentada.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Yo aquí tengo una duda, uno de los documentos viene con un número de identificación y avala dos locales distintos, no sé si podemos checarlo si lo traen por ahí.

**Lic. Adriana Daniela Orozco Gómez:** ¿Cuál trámite Kary?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** El que se refiere a la dirección Hacienda Guadalupe #1301

**Lic. Luis Rangel García:** ¿Es el contrato de arrendamiento?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** No, al que me refiero es al de recolección. Y si quieres, podemos ver también el de Francisco Sarabia #522. Hay uno que está identificado con el número 121864 en el contrato, es el mismo que tiene el otro expediente, el mismo número.

**Lic. Luis Rangel García:** Ah, el mismo número de la nota.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Nada más clarificar a cuál de los dos o qué pasó ahí…

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Este corresponde a Valeria Zavala…

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Corresponde a los dos.

**Lic. Luis Rangel García:** Pareciera el mismo recibo, quiero pensar que uno de los dos fue manipulado, o los dos. Y si les pedimos el de aquí, que traigan el de Medio Ambiente, o sea, que lo contraten con el municipio.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** No sé si pudiéramos hacer eso, definir con quién contratar, pero a mí sí me preocupa que esté habiendo una duplicidad.

**Lic. Luis Rangel García:** en el caso de éstos.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Es manipulación, es una alteración incluso.

**Lic. Luis Rangel García:** No digo a todos, digo en el caso de estos dos. Para que no nos pase esto, que nos traigan este comprobante pero del Ayuntamiento. El municipio tiene un servicio, como micro generadores, a muchas licencias se los cargamos de facto para no tener que pedírselos así; en el caso de éstos se les pide porque ex profesamente, en el tema de los giros restringidos, pues así lo platicamos, aquellos que no tienen ecología del municipio, que les pidiéramos el contrato.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** El de la fumigación yo lo detecté en otros expedientes distintos, pero me preocupa que esté de manera reiterada, les pido la adecuada revisión de los documentos.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** En el trámite de Francisco Sarabia, yo tengo la anotación de que no tiene abarrotes o al menos no la proporción que le corresponde conforme al reglamento, y proponerles que cambien de giro a bodega de vinos.

**Lic. Luis Rangel García:** Porqué no, si ustedes están de acuerdo, lo que podemos hacer en el caso de estos dos, o sobre todo en el caso de medio ambiente, si tenemos un área o una instancia que además es hasta más barato, creo que vale alrededor de mil pesos el año, se los pedimos y así no dejamos margen a este tipo de circunstancias.

Si me permiten y les pido el de medio ambiente, con ese ya cumplen y además viene en original, medio ambiente nos hace llegar un documento original donde dice que ya pagó y queda registrado. Y nosotros vamos a estar más pendientes de este tema de los contratos.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Bueno, les parece si desahogamos estos tres.

**Lic. Luis Rangel García:** Los bajamos.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Uno estaba cerrado.

**Lic. Luis Rangel García:** Y los otros dos son estos que nos observó la Síndica.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** El de Hacienda Guadalupe es el que tiene éste de recolección.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** No, el de Larios Aceves María Concepción está completo.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Con ése también tengo un tema. Entre éste que es el número de control 3 y el del número de control 13, hay un tema que brincó un poco también, en el de fumigación.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Entonces es la misma situación de los otros.

**Lic. Luis Rangel García:** Se ve como el mismo formato, nada más porque este no tiene número de control como el otro. ¿Qué sugieren que hagamos? ¿Se lo tumbamos a los dos, se lo damos a uno y a otro no?

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Que los dos hagan su trámite con otra empresa, que nos traigan otro contrato porque ya está en duda ese documento. El 325136 y el 325675.

Para comenzar con el desahogo, de las tres solicitudes mencionadas por nuestro secretario técnico, de vinos y licores en botella cerrada, en las tres propuestas, al haber observaciones y buscando una ruta para subsanarlas, la propuesta sería bajarlos del orden del día, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo…**se bajan del orden del día.**

Pasaríamos a las solicitudes de Vinos y licores anexo a abarrotes,secretario si nos hace usted favor.

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí, con todo gusto presidente. La primera es la número 326688 a nombre de Abarrotes y bebidas MR, S.A. de C.V., ubicado en la calle Francisco Sarabia #522 en la colonia Blanco y Cuéllar. La segunda es la 327229 a nombre de Ricardo Ahumada Cervantes y se ubica en la avenida Enrique Díaz de León #1214, en la colonia del Fresno 1ª sección. La tercera es la 326369 a nombre de Francisco Daniel Ruvalcaba Sánchez y está ubicada en la calle Hacienda de Tala #1252 en la colonia Oblatos. El cuarto es el 327980 a nombre de Avelino Ruiz Gutiérrez, ubicado en la calle Esmeril #1928 en la colonia Parque Industrial. El que sigue es el 327664 a nombre de Joshua Genaro Gutiérrez García, en la calle General Joaquín Amaro #2152 en la colonia Santa Cecilia 1ª sección. Y por último el 326023 a nombre de Mónica Liliana Avalos Ramírez que se ubica en la calle Lidia García #2727-A en la colonia Heliodoro Hernández Loza, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias secretario, me adelanto se manifestó la observación sobre el 326688 de Abarrotes y bebidas MR, S.A. de C.V., de Francisco Sarabia #522, colonia Blanco y Cuéllar por el recibo ya en mención. ¿Alguien más que quiera hacer alguna observación sobre las otras propuestas?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** El de Enrique Díaz de León nada más verificar porque aunque dice que es de abarrotes, parece que la sección que tiene es más bien sólo vinatería con una pequeño sección de abarrotes; el de Ruvalcaba Sánchez Francisco Daniel estaba cerrado y el de Ruíz Gutiérrez Avelino tenía maquinitas.

**Lic. Luis Rangel García:** ¿Maquinitas de tragamonedas?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Sí, igual que el de Avalos Ramírez Mónica Liliana.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** En el mismo sentido, el de Francisco Sarabia la propuesta sería que se aprobara como bodega de vinos; en el de Enrique Díaz de León en efecto, procedería la licencia de vinatería no anexo a abarrotes; el de Hacienda de Tala estaba cerrado, y parece que el domicilio estaba mal, y el de Esmeril tiene el tema de las tragamonedas.

**Lic. Luis Rangel García:** Y también tragamonedas en el de Lidia García.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** También Joaquín Amaro sería como vinatería, no tiene abarrotes.

**Lic. Luis Rangel García:** Les voy a hablar de lo siguiente porque tal vez nos vuelva a pasar. Respecto al primero, atendí a dos personas, hay comercio al por menor y el comercio al por mayor que incluye ésta parte, no de la distribución, pero sí que los tienen almacenados y venden a otras tiendas; entonces hay lugares como alrededor del mercado Felipe Ángeles que el uso de suelo permite las vinaterías, es decir la venta al por menor, pero al por mayor no los permite. Entonces vamos y vemos estos lugares, donde están hasta más alto, para que el camión llegue y descargue con mayor facilidad; de hecho la semana pasada tuvimos un encontronazo con una persona precisamente por ese tema, que nos decía “ustedes pásenlo”, “ustedes díganme”, “no me lo regresen por las fotos”, entonces aquí sí dependería de ustedes lo que tomen a bien hacer, porque efectivamente este tiene hasta una cortina de bodega.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Lo que tú dices es que eventualmente no le daría el uso de suelo para la bodega, ¿no le da?, ¿tenemos al menos la certeza en este caso?

**Lic. Luis Rangel García:** Para los giros restringidos siempre pedimos el dictamen para no dudar si da o no el uso de suelo, entonces aunque sepamos o conozcamos el uso de suelo lo pedimos. Esta es una zona habitacional, y entonces en las estas zonas está permitido el comercio al por menor en botella cerrada de vinos y licores, también pura vinatería; para la distribución, almacenamiento o comercio al por mayor es CS3, igual que un bar o un restaurante bar, o sea, está muy limitado.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Razón de más para no dárselo.

**Lic. Luis Rangel García:** Pero yo les pediría que dijéramos “No”, o sea, no que se baje, que no se apruebe en razón a eso, para yo también poder decirle al contribuyente.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Tenemos que hacer la acotación de que no le estamos aprobando.

**Lic. Luis Rangel García:** Así es, que no es vinos y licores anexo a abarrotes porque evidentemente es otro giro.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Bueno, aparte tenemos más elementos, como alteración de documentos, que es otro giro, hay suficientes elementos para no aprobarlo.

**Lic. Luis Rangel García:** Entonces me ayudan a que no se baje, sino…

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Que se niegue.

**Lic. Luis Rangel García:** Que se niegue como vinos y licores anexo a abarrotes, las otras dos si ustedes quieren, como decidan, que hagan otro trámite para vinatería o las autorizamos

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Yo siento que si les da para vinatería en esos otros dos casos…

**Lic. Luis Rangel García:** La única distinción en el caso de la vinatería y los abarrotes es que la gente quiere pagar menos.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Sin necesidad de que lo volvamos a traer a otra sesión, es decirles: sí te autorizo, pero vinatería.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Yo preguntaría, ¿los expedientes ya cubren con toda la documentación para uno y para otro?, ¿no tendría que añadir nada más?

**Lic. Luis Rangel García:** No, son los mismos documentos para ambos, no requiere nada más.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Bueno, esta propuesta aplicaría para el de Ahumada Cervantes Ricardo y el de Gutiérrez García Joshua Genaro, de Joaquín Amaro y el otro de Enrique Díaz de León.

En el caso de Hacienda de Tala #1252 estuvo cerrado, ese lo bajaríamos para la siguiente visita.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Ese me quedó duda porque el número exterior no concuerda y tampoco los cruces, tal vez tengan que hacer alguna modificación en los documentos, porque llegamos pero por las fotos, no por la información que viene en la solicitud.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Otro motivo más para bajarlo del orden del día.

**Lic. Luis Rangel García:** Esta gente va a ir a preguntar porque no atendieron el aviso, el correo o la llamada, procuramos a todos avisarles antes de la visita y en el caso de las maquinitas, los apercibo que no se va a poner a consideración hasta que las retiren.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Como habíamos hecho en las ocasiones previas, para seguir con la misma dinámica. Además de las maquinitas que tienen en el de Lidia García, hay también un refrigerador en la banqueta, de una vez podríamos solicitar que retiraran ambas cosas.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Perdón, aquí como consejo, en administraciones pasadas cuando había alguna situación que tendría que ir Inspección y Vigilancia, salía del Consejo un acuerdo del los regidores en donde se le instruía a Inspección y Vigilancia que hiciera la revisión; ¿no convendría también que se hiciera una visita previa a que se retiren o que Inspección vaya y las retire?

**Lic. Luis Rangel García:** En Zapopan forman parte del Consejo de Giros reglamentariamente, un representante, si ustedes están de acuerdo, lo que podemos hacer es invitar a que manden un representante.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Pues tendríamos que modificar primero para poder asignarle un lugar ¿no?

**Lic. Luis Rangel García:** Sin modificar, puede asistir como invitado y se pueden ahorrar este proceso administrativo de girar el oficio y pedirle que vaya.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Pero antes de darle la licencia tenemos que constatar que ya retiraron las maquinitas.

**Lic. Luis Rangel García:** En Zapopan se giraba la sesión e Inspección y Vigilancia iba unos días antes de que fuera la visita de Giros. Digo, no les generaba orden de visita ni mucho menos porque sería inconstitucional que les cayera porque de aquí los mandamos; pero si ustedes gustan podemos invitar a alguien, mandan a un representante, y él se lleva como este sentir de lo que les preocupara a ustedes que tuviera que ir Inspección y Vigilancia, y obviamente no votaría.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** No podemos otorgar la licencia a menos de que el tema esté subsanado, y yo creo que sí es buena idea invitar a un representante de allá de Inspección.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Para que cuando esté aquí en la mesa la propuesta ya haya certeza de que se corrigió, y se lleven la encomienda, o también pudiéramos remitirles un oficio.

**Lic. Luis Rangel García:** En el tema de las invasiones a servidumbre, es una cultura sumamente arraigada de la gente, o sea, todas las tienditas tienen el bote con escobas, es como algo común, en todo caso lo de las maquinitas sería lo de mayor riesgo.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Entonces en este caso el expediente está completo pero con la observación de que Inspección y Vigilancia pase y exija que se corrija esa anomalía.

**Lic. Luis Rangel García:** Si ustedes lo deciden así, yo hago el oficio y lo mando.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** En este tipo de situación, los hemos aprobado y previo a que se les otorgue la licencia, está condicionado a que solucione este tema, así lo hemos hecho.

**Lic. Luis Rangel García:** Yo propongo que se pasen a la siguiente visita, ya que el tema de las maquinitas es más delicado que el de los botes o refrigeradores

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Para recapitular las observaciones y las propuestas para cada una de las solicitudes. Para la 326688 de Abarrotes y bebidas MR. S.A. de C.V. de Francisco Sarabia #522, la propuesta sería rechazo a la solicitud del ciudadano. En el caso de la 327229 de Ahumada Cervantes Ricardo de Enrique Díaz de León #1214, la propuesta es autorizarle solamente el giro de vinatería. En el caso de 326369 de Ruvalcaba Sánchez Francisco Daniel de Hacienda de Tala #1252, se baja del orden del día ya que se encontró cerrado y también nos percatamos de que en la solicitud quizás el domicilio esté mal, para corrección. En el caso de Ruiz Gutiérrez Avelino del trámite 327980 de Esmeril #1928, se pone a consideración para su aprobación, no hubo comentarios sobre ése.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Yo tengo la anotación de que ese tiene maquinitas también. Este y el de Lidia García.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, entonces para darle más agilidad, me referiré al número de expediente y la propuesta:

326688 sería en rechazo, 327229 la propuesta es que se autorice solamente el giro de vinatería, 326369 se bajaría del orden del día, 327980 se baja del orden del día, 327664 se propone la licencia como vinatería y la 326023 se baja del orden del día.

De las propuestas mencionadas, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano para su aprobación…**se aprueban** las propuestas mencionadas para cada una de las peticiones.

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores anexos a minisúper, secretario si nos hace favor.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, corresponden solamente a dos solicitudes, la primera es la 323416 a nombre de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. y se ubica en Bartolomé Gutiérrez #3295 en la colonia Echeverría 1ª sección, y la segunda de ellas es la 323411 también a nombre de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. que está en Hacienda el Refugio #3375 en Lomas de Oblatos, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Alguna observación con estas solicitudes?, de no ser así sírvanse manifestar a favor de las propuestas…**se aprueban.**

Pasaríamos a la solicitud de vinos y licores anexo a autoservicio, si nos hace favor secretario.

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí presidente, es solo una de ellas y es la 328139 a nombre de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., y se ubica en la avenida Patria #913 en la colonia 5 de Mayo

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Alguna observación con esta solicitud? De no ser así sírvanse levantar la mano para su aprobación…**se aprueba.**

Pasaríamos a la solicitud de distribución y comercialización de vinos y licores en botella cerrada, por favor secretario.

**Lic. Luis Rangel García:** es solamente uno pero es de las observaciones que nos hizo la Síndico.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, es el expediente 325675 de Xavier Enrique González Iñiguez que se ubica en Felipe Villanueva #228 en la colonia El Retiro, que trae algunos temas de duda con la documentación que se anexa en cuanto al contrato de fumigación; entonces la propuesta es que se baje del orden del día, quien esté a favor de esta propuesta sírvase manifestarlo…**se aprueba el retiro del orden del día**.

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí presidente, con todo gusto, la primera es la 327866 a nombre de Karla Joksini Zepeda Tlatoa y se ubica en la avenida Circunvalación #330 en la colonia Monumental. La segunda de ellas es la 328389 de Estela Margarita Cuarenta Hernández y está en la avenida Patria #880 en la colonia Autocinema. La tercera es la 326507 a nombre de Alfonso Ríos Ruiz y se ubica en la avenida Artesanos #1279 en la colonia Oblatos. Por último, es la 322281 a nombre de Hotelera C&J, S.A. de C.V. y se ubica en la calle Belén #274 en la colonia Centro.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Alguna observación con estas solicitudes?

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Yo, respecto del de Patria #880, está en construcción.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Ok, ¿alguien más que traiga otra observación?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Yo nada más una pregunta más que observación, ¿están obligados a tener determinado número de cajones de estacionamiento?

**Lic. Luis Rangel García:** Ya no, inicialmente sí, teníamos un reglamento de movilidad que los obligaba a garantizar los cajones de estacionamiento, era una formulita, 1 cajón por cada 80 metros con y hace dos o tres meses aprobaron en el pleno el nuevo reglamento de movilidad y creo que salvó el tema de que esta fórmula para los negocios en el municipio de Guadalajara precisamente por el tema de la infraestructura y de hecho, creo que ya ni siquiera el pago de la infraestructura vial; antes en el reglamento anterior había una cantidad que cuando no se podía consolidar físicamente se les cobraba un fideicomiso para una infraestructura vial una cantidad cercana a los $900 pesos por cajón, entonces este y había una cierta costumbre de que cada año se bloqueaba todo y parecía una medida como de coerción hacia los negocios para que pagaran lo del fideicomiso, ya se reformó, ya para el próximo año no vamos a estar solicitándoles el pago y ya no estamos obligados a eso del estacionamiento para los negocios en Guadalajara, no sé si en el caso de movilidad se aumentó la revisión que se hace de ello. Lo que estamos haciendo, cuando vemos algún negocio, más allá de giros restringidos, que es de proporciones altas o de servicios que tienen una serie de proporciones amplias, les pedimos un dictamen y así de alguna manera, no de que nos lavamos las manos, pero los mandamos a Movilidad para que ellos hagan un oficio y nos digan si cumple o no cumple, sobre todo en lugares muy grandes o con mucha afluencia como las clínicas de consultorios, escuelas, academias o instituciones donde los servicios que prestan puedan hacer que haya una confluencia muy grande.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Bien, ¿alguna otra observación?

**Lic. Luis Rangel García:** Perdón que interrumpa, sin embargo, en las fichas de trámite, tenemos un módulo de gestión de licencias muy obsoleto, porque ya no le pueden en innovación cambiar mucho, entonces sigue haciendo esta identificación, y nos pasa mucho con los contribuyentes porque es una constante que cuando tecleamos los metros cuadrados, inminentemente el sistema hace la división y pone tantos cajones de estacionamiento, pero se le está haciendo la aclaración a quienes lo reciben y estamos haciendo adecuaciones para que en las licencias ya no venga establecido el número al que están obligados o que desaparezca el número para que también a la hora de la revisión no sea una cuestión de saber dónde están los cajones.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, muchas gracias. De mi parte también traigo la observación de que el de avenida Patria #880 pues sí, efectivamente está en construcción y no sé si coincidan conmigo que la propuesta de éstas 4 peticiones de solicitudes de salón de eventos, excepto la de Patria #880 que podamos bajarla del orden del día, para que en su momento, en otra visita, cuando lo considere pertinente el secretario técnico, vayamos y constatemos que ya está en condiciones de poder funcionar, ¿les parece que lo propongamos así?

Bien, entonces pondríamos a su consideración la aprobación la solicitud 327866 de Zepeda Tlatoa Karla Joksini; que se baje del orden del día la solicitud 328389 de Cuarenta Hernández Estela Margarita de avenida Patria #880; a su consideración la de Ríos Ruiz Alfonso de Artesanos #1279, y, también a su consideración la 322281 de Hotelera C&J, S.A. de C.V. de Belén #274. Quien esté a favor de estas propuestas favor de manifestarlo…**se aprueban las propuestas**.

Bien, entonces quedan aprobadas las solicitudes de salón de eventos a excepción de la 328389 de Cuarenta Hernández Estela Margarita en avenida Patria #880, que se baja del orden del día.

Pasaríamos a las solicitudes de bar anexo a restaurante, secretario si nos hace usted favor…

**Lic. Luis Rangel García:** Por supuesto presidente, corresponde la primera a la 322282 a nombre de Hotelera C&J, S.A. de C.V. que se ubica en Belén #274 en la colonia Centro. La segunda es la 328010 a nombre de María Esther Arévalo López, que se ubica en la calle Francisco Sarabia #1222 en la colonia Circunvalación Oblatos. La número tres es la 327552 de Sandra Lorena Flores Corona en avenida Vallarta #1469 en la colonia Americana; y la número cuatro es la 325645 a nombre de Alejandro Israel Yeo Cárdenas, que está en la avenida Revolución #2175 en la colonia Magaña. Es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** gracias secretario, ¿alguna observación con estas cuatro propuestas?

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** La marcada con el número de control veinte, el trámite 325645, me comentan que estuvo cerrado, y también la 327552 me dicen que el menú es mayoritariamente botana, no alimentos preparados, entonces quizá a este le corresponda la licencia de bar.

**Lic. Luis Rangel García**: Y en los dos casos, si a mí me lo permiten, se le advirtió a los interesados del trámite de su dictamen, porque nos decían que ya lo habían ingresado y lo habían tramitado y se les dio como la oportunidad de que lo completaran antes de la visita para que no pasaran otro mes, pero en ambos casos, si me lo permiten, con independencia de lo otro, pues sí que no se quedaran aquí, aunque sabemos que es evidente que el uso de suelo es permitido en ambas zonas, la realidad es que se necesita como requisito cuando menos con una fecha anterior al dictamen, que para mí sería indispensable. Se les dio oportunidad para antes del día de la visita y la verdad es que ninguno de los dos cumplió atinadamente con la entrega del dictamen.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Bien, entonces

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Perdón, y en este caso quizá lo más conveniente sea que ni siquiera se ingresen a este Comité, si no vienen completos y no tienen el dictamen, para qué incluso vamos y los visitamos.

**Lic. Luis Rangel García**: Perdón, de Revolución sí está el dictamen, pero igual no tiene la anuencia de vecinos y además estuvo cerrado. Entonces nada más el de avenida Vallarta es el del dictamen.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** A mí me queda una duda con el de Francisco Sarabia #1222, ¿los metros sí cubren?, porque estaban en dos pisos separados, es una plaza y es el segundo nivel y el tercer nivel pero no están conectados entre sí, tienes que salir a las escaleras de la plaza para entrar al tercer piso, entonces, ¿la licencia cubre el espacio de los dos niveles?, y otra de las cosas, son unas alitas, son más botana que alimentos.

**Lic. Luis Rangel García**: Sería un bar. ¿Sabes qué?, en el caso de cuando son alimentos con cerveza, que son como en estas alitas, lo que se hizo fue, para este año, se estableció un cobro adicional para que no nos disfrecen los restaurantes con cerveza, de micheladas o esos lugares que solo vas y tomas dos o tres litros de cerveza y que la gente sale inminentemente pues más embriagada, es el mismo caso, ya lo han vivido ustedes. Porque creo que además la cocina, la que tienen, está incluso en otro lugar, en otro piso más abajo.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Incluso nosotros consideramos, sin ser Protección Civil (nuevamente), que el tanque de gas estaba en un lugar como comprometido o riesgoso, y si además se le suman estos otros elementos…

**Lic. Luis Rangel García**: Sí, eso sí. ¿les pido el dictamen por escrito de Protección Civil? Porque lo que tienen es pasarlo, para nosotros poder generar la licencia, en el módulo Protección Civil lo aprueba, pero en realidad no está la obligación del dictamen por el costo que les representa, pero bueno, si es una inversión de ese tamaño, si están de acuerdo, les pido que para que pueda ser valorado traigan el dictamen.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Y aclarar el tema de la figura.

**Lic. Luis Rangel García**: Yo también considero que sea bar. El uso de suelo es el mismo, la realidad es esta diferencia, el costo, volvemos a lo mismo. Pero también en el caso de la cerveza, pues la proporción no es la misma, es un lugar del que la gente sale embriagada, donde no va a comer, va a echar vino. Pues si ustedes están de acuerdo, para quitarnos de dudas les pido el dictamen, o la hoja de la visita.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Y mi duda, ¿la licencia ampara los dos niveles?, ¿los metros cubren los dos niveles de lo que solicitan?

**Lic. Luis Rangel García**: Insisto, que se pida lo de Protección Civil y ahí se clarifique.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Pues sí, porque si no se comunican, podemos incluso hablar de dos espacios distintos.

**Lic. Luis Rangel García**: Sí, creo que lo que querían era justificar la cocina en la parte de abajo, ¿no?, y la verdad es que nuestros compañeros o personal, tienen facultades pues muy básicas en materia de Protección Civil. Si ustedes quieren les pido la constancia de visita de Protección Civil, y ahí dice si es seguro o no, y el nombre de quién los visitó, etc.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Yo creo que sí, por favor. Y también me sumo al comentario de la Síndica de que expediente que no esté completo, pues yo creo que no deberíamos agendarlo a la visita, por los tiempos, y mucho menos a la sesión; entonces que solamente los expedientes que estén al 100 por ciento podamos meterlos al orden del día.

Bueno, en este caso, de las solicitudes de bar anexo a restaurante, recapitulo y ustedes dan la venia de que así sea la propuesta, la 322282 de Hotelera C&J, S.A. de C.V. de Belén #274 en la colonia Centro está a la consideración de su aprobación y la 328010 de Arévalo López María Esther, de Francisco Sarabia #1222 así como la 327552 de Flores Corona Sandra Lorena de avenida Vallarta #1469, y la 325645 de Yeo Cárdenas Alejandro Israel, en avenida Revolución #2175 de la colonia Magaña, se retiren del orden del día. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo…**se aprueba la propuesta mencionada anteriormente.**

Pasaríamos a la solicitud de discoteque, tal y como nos hizo referencia el secretario técnico en la sesión pasada, al encontrarse el expediente completo tal y como pudimos percatarnos en la revisión de los mismos y habiendo solventadolas observaciones que en su momento existieron sobre unas pinturas en los baños, es que el director nos pone a consideración este trámite, cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos haga mención del mismo.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, con gusto. Es solamente una solicitud, es la 317574 a nombre de Martha Guzmán Magaña y se ubica en la avenida Pablo Neruda #3055-A en la colonia Providencia 4ª sección, y que es comercialmente conocido como “KNOX”.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias secretario, ¿alguna observación con esta solicitud?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** ¿Las pinturas se retiraron?

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Sí se retiraron, me mostraron las fotos.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Perdón, ¿el giro cuenta con el dictamen de aprobación de Movilidad?

**Lic. Luis Rangel García:** No tengo uno, como tal no.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Si bueno, es que por el reglamento, el artículo 9 especifica que los giros de restaurantes, bares, cantinas, discotecas, centros nocturnos, salones de baile y peñas, deberán contar con el dictamen de aprobación por parte de la dirección de Movilidad y Transporte, donde se verifique que cumplen con los lineamientos que establece el programa municipal de desarrollo urbano en materia de discapacidad.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** A ese respecto yo también lo pensé en el caso del hotel. La reforma más reciente es la de Movilidad, entonces seguramente a la que están obligados es a lo último, si hay otras que contravienen a las más recientes…

**Lic. Luis Rangel García:** Nosotros tenemos una reunión pendiente con la Dirección de Movilidad porque creo que un punto medular de esta reforma fue para el tema del desarrollo económico, en el caso de los emprendimientos y de la inversión en el municipio y estuvo raro porque no participamos en las mesas, creo que ya había una agenda muy clara al respecto no sé si ustedes en el caso de aprobación sí lo revisaron así, pero incidía directamente en la cuestión de los giros comerciales; porque cada año parecía que el tema de los cajones de estacionamiento o con las mismas licencias, era una traba más o una complicación más para la licencia y lo que nos pidió la Dirección de Movilidad fue como nosotros no pronunciarnos al respecto o no tener las facultades para determinar si se les tenía que pedir o no como tal las licencias y que ya no debíamos de pedírselos. Tenemos pendiente una reunión de trabajo con ellos precisamente para buscar armonizar la demás reglamentación con el tema, pero efectivamente el tema del nuevo reglamento fue para el tema de los comercios.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Entonces en ese sentido, si no hay la obligación, yo no veo porqué tendríamos que pedírselo, entiendo que hay una reglamentación anterior, pues.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Aunque si tampoco se modificó este, pues también está vigente, ¿no?

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** No sé cómo hayan estado los transitorios.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** A mí me gustaría, si hay condiciones, que mejor revisáramos reglamentación antes de otorgarlo.

**Lic. Luis Rangel García:** O le puedo decir que me traiga ese dictamen si ustedes quieren, como ustedes decidan.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:**¿Toda la documentación para éste está completa?, ¿anuencia de vecinos?

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, trae la de la asociación de colonos de Providencia.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿alguna propuesta para esta solicitud?

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Como comentario, perdón regidor, quizá en los transitorios está la salvedad de que lo que contravenga ese reglamente no aplique, pero sería hasta que no lo consultemos.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Tú puedes pedir el dictamen que fue tema de ese reglamento para checar si en los transitorios efectivamente existiera esa salvedad, es algo que se hace de cajón pero habría que tener la certeza.

**Lic. Luis Rangel García:** Si se fijan lo que dice el reglamento respecto al lo que dice la licenciada Angélica, es más que por los cajones, por una cuestión en materia de discapacidad, quiero entender que ese fue el espíritu de esa parte, quiero pensar que es por tema de las accesibilidades

 **Reg. Luis Cisneros Quirarte:** O sea, ni siquiera estamos hablando de estacionamientos ni nada así.

**Lic. Luis Rangel García:** Pues yo creo que es integral el dictamen, no creo que sea un dictamen específico.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Pues con mayor razón, yo creo que si ya de manera reiterada lo hemos estado subiendo y cada vez le pedimos cosas distintas, es de parte nuestra, porque en todo caso esto lo debimos haber observado desde la vez pasada.

**Lic. Luis Rangel García:** Para mí el tema específico de este establecimiento ha sido una complicación con los solicitantes, porque creo que por el giro y por el tiempo, pudieron haber pensado que no había intención de la Dirección de proponerlo, o que había algo personal. La verdad lo que yo quería era como que me ayudaran un poco, por eso se los compartí con el oficio que me presentaron, para yo también poder decir, esto es un tema de decisión integral pues, institucional, no es que la Dirección, o porqué no sale…que con quién tienen que hablar…o todo este asunto, ¿no?

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Es algo que tienen que ver con el acceso de las personas, ni siquiera con los cajones.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Se puede condicionar a no entregarle la licencia si no presenta antes el dictamen de Movilidad.

**Lic. Luis Rangel García:** Como ustedes decidan. La verdad es que a mí me va a ayudar mucho lo que ustedes determinen, pero el hecho de que se pronuncien al respecto, porque también puedo sensibilizar a la gente que está todos los días yéndome a buscar, porque eso es lo que estamos haciendo, avocándonos a su asunto, no hubo un desinterés ilegítimo de mi parte ni de parte de nadie para no resolverlo, como si por el hecho de ser una discoteca, no quisiéramos hacer nada.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Puedes decirle eso, que ya está aprobada pero se entregará hasta que haga llegar el dictamen.

**Lic. Luis Rangel García:** De hecho lo voy a hacer por escrito, tengo pendiente de contestar una solicitud que, a todas luces fue para provocar que ya hiciéramos algo, entonces lo que ustedes tengan a bien, yo el lunes sin necesidad de que sea un punto de acuerdo de aquí, yo contestaré lo que ustedes decidan y se formalizará, sea aprobación, sea dejarlo para otro momento, sea negarlo o sea condicionarlo.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** En la revisión que tú hiciste, ¿consideras que el expediente está totalmente completo?

**Lic. Luis Rangel García:** Sí.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** ¿Actualmente cómo operan?

**Lic. Luis Rangel García:** Así, hasta las tantas de la madrugada y como una discoteca.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Yo creo que nosotros debemos apelar a nuestro reglamento, a nuestras atribuciones y a lo que nos compete, y posteriormente hay que dar un seguimiento con la dependencia correspondiente, que es Inspección y Vigilancia y que se puedan hacer acreedores a las probables posibles sanciones que pudieran ocurrir.

Entonces Director, secretario técnico, mencionamos que tenemos el expediente completo para esta petición, sin dejar de lado la condición de no dejar de lado el hecho de presentar el dictamen de movilidad.

**Lic. Luis Rangel García:** Yo me comprometo la próxima semana a ver a la gente de Movilidad para ver si nos pueden mandar una ficha técnica o algo de cómo pretenden ellos en sus días de revisión, como lo hemos venido haciendo con Bomberos, sobre cómo valoran esta cuestión de movilidad. Porque curiosamente en el módulo de gestión de licencias, aparecen todos los seguimientos que se le dan y la licencia no se puede liberar hasta que las dependencias liberan en el sistema, pero Movilidad no puede, porque ellos no están ligado al módulo de licencias. Y si les parece, estaría bien que no solo a este establecimiento, sino a los demás que lo requieran, que los mandemos a Movilidad.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Aterrizando criterios y que no sea para unos giros sí y para otros no y recapitulo, expediente que no esté completo, que por favor no lo pasen para las revisiones, bueno para eso sí porque ahí podemos dar cuenta de estos detalles, pero no para las visitas y mucho menos para las sesiones. Y también tener el visto bueno de la visita de Inspección y Vigilancia en el caso de las maquinitas, y también vamos a agregar el de movilidad.

¿Alguna otra observación o alguna aportación para esta solicitud?, de no ser así, quien esté a favor de aprobar la solicitud 317574 de Guzmán Magaña Martha, del establecimiento en Pablo Neruda 3055-A, colonia Providencia 4ª sección, sírvase manifestarlo…**se aprueba**.

Pasaríamos a las solicitudes de traspaso, secretario técnico si nos hace usted mención de ellos.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, corresponden a dos, la primera es la licencia 427665 a nombre de Places for Enterteiment, S.A. de C.V., ubicada en Bernardo de Balbuena #137, en la colonia Americana, es un bar anexo a restaurante y se llama Geisha Gitana. El otro es la licencia 425505 a nombre de Noel Vega Vargas y se encuentra en Francisco Sarabia #64 en la colonia Blanco y Cuéllar, pertenece a un salón de eventos.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** muchas gracias secretario, ¿alguna observación con estos traspasos?, de no ser así sírvanse manifestarlo…**se aprueban**.

**CUARTO:** Para continuar el desahogo del orden del día procedemos a los Asuntos Varios**…**

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz en asuntos varios?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz pasamos al último punto del orden del día…

**QUINTO:** Se da por concluida la vigésima sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**. Siendo las 12 doce horas con 45 minutos del día 28 de julio del año 2023. Agradecemos a todos su asistencia.

**ATENTAMENTE**

**GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JULIO DE 2023**

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.**

**PRESIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ.** | **REG. LUIS CISNEROS QUIRARTE.** |
| **REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.** | **REG. MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.** |

(**La presente hoja de firmas corresponde al acta de la vigésima Sesión Ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REG. FERNANDO GARZA MARTÍNEZ.** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS****DEL AYUNTAMIENTO, LIC. LUIS RANGEL GARCÍA** | **LIC. ANGÉLICA ARRAZOLA ÁVILA EN REPRESENTACIÓN DEL****SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.** |

(**La presente hoja de firmas corresponde al acta de la vigésima Sesión Ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.)**